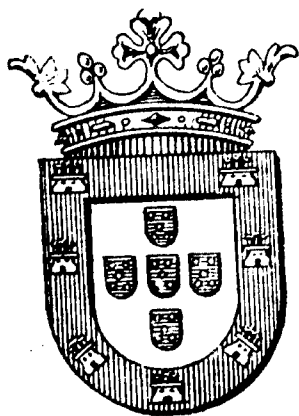


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXVII

Número 1.333

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 y 30 a 13 y 30

Horas de despacho al público: De 9 a 12.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 13

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 12 y 30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

24 de Abril de 1952

166

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del acta de sesión ordinaria de segunda citación, que celebra la Permanente de este Ilustre Ayuntamiento el día 21 de Marzo de 1952.

Señores: Alcalde-accidental, señor Calvo Pecino Tenientes de Alcalde, señores Fernández Verdú, Martín Hernández, de la Torre Parraza, Reyes Bacerra, Fernández Amador y Vaquer Moreno; Secretario accidental, señor de la Rubia Benzo; Interventor accidental, señor Quiroga Pérez.

DISPOSICIONES OFICIALES

Queda enterada la Permanente de decreto de 7 de marzo de 1952 por el que se declara oficial el censo de población de 1950, y de otro Decreto de 22 de febrero, por el que se autoriza al Instituto Nacional de la Vivienda para la construcción de quinientas viviendas protegidas en Ceuta.

ALTAS Y BAJAS EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

Causan alta y baja en el Padrón municipal de habitantes, los señores propuestos por el Negociado de Estadística, Acordándose por unanimidad.

MOCION DE LA ALCALDIA

Se dá lectura a Moción de la Alcaldía sobre adquisición de antibióticos con destino a la Farmacia municipal y para su aplicación a los incluidos en el Padrón de Beneficencia.

El señor Vaquer hace constar su opinión de que las compras de esta clase debieran hacerse en lo sucesivo por el sistema de concurso, con objeto de no perjudicar los legítimos intereses de los comerciantes establecidos en la localidad, que satisfacen por el ejercicio de su actividad mercantil contribuciones estatales y arbitrios municipales. Y Se Acuerda:

Aprobar la Moción de la Alcaldía, y adquirir dos mil gramos de estreptomycin y seis mil frascos de penicilina; instruir expediente para acreditar la necesidad y urgencia de la adquisición; y aceptar la opinión del Teniente de Alcalde, señor Vaquer.

COMISION PRIMERA

De conformidad con los informes de la Comisión de Beneficencia, Se Acuerda:

1.º—Conceder un pasaje de ida y dos de vuelta, hasta Madrid a doña María Frias Dominguez, que ha de recoger a un hijo.

2.º—Desestimar petición de don José Leiva Amado sobre pago de un tratamiento de radioterapia en el Hospital Militar de Tetuán.

3.º—Conceder los siguientes aparatos ortopédicos: un corsé, a don José Márquez Prieto, y fajas ortopédicas a don Salvador Samiñán Mata, doña Francisca Romero Peña, doña Isabel Orozco Aguilar y doña Dionisia Jiménez Pedraja.

COMISION SEGUNDA

De conformidad con los informes de la Comisión segunda, por unanimidad Se Acuerda:

1.º—Dirigir escrito al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, apoyando solicitud del personal docente interino del Instituto de Enseñanza Media, sobre modificación de la Orden de 16 de enero de 1952, en cuanto priva a dicho personal del derecho a percibir gratificación de residencia,

2.º—Abonar al electricista don Manuel Villegas García la cantidad de mil trescientas sesenta y cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos, importe de las reparaciones de alumbrado efectuadas en el Hogar de Nuestra Señora de Africa.

3.º—Conceder material escolar, al señor Maestro de la Escuela de la Parroquia de San José, de Hadú.

4.º—Acceder a lo solicitado por el Maestro de la Escuela Hispano-Arabe núm. 2, de la Barriada del Príncipe, y en consecuencia, interesar del propietario del inmueble la urgente consolidación del muro medianero y reparación de techos; que las restantes obras de entretenimiento se realice mediante un concursillo abreviado, y que por el Almacén general se facilite el material escolar que en la petición se relaciona.

COMISION TERCERA

De conformidad con los informes de la Comisión de Hacienda, por unanimidad Se Acuerda:

1.º—Revocar el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión de 13 de junio de 1950, y

declarar la libertad de circulación de las mercancías por las diversas carreteras de acceso y salida del Puerto.

2.º—Dar de baja en los arbitrios por balcones y alturas de edificios a don Moisés Cosío Fernández, y de alta a su viuda doña María Godino Vallecillo.

3.º—Dar de baja en el padrón de escaparates a don José Gamero Anaya.

4.º—Dar de baja a don Demetrio Martín y de alta a doña Rosa Sarmiento Méndez en el padrón de alcantarillado.

5.º—Devolver a la Cooperativa del Gremio de Carniceros, Tablajeros y Menuderos de esta ciudad, la cantidad de once mil novecientos cuatro pesetas correspondientes a la introducción de cuatrocientos cerdos.

6.º—Devolver a don Ramón de Carranza la cantidad de quinientas cuarenta y una pesetas con doce céntimos, ochenta y cinco por ciento de los arbitrios cobrados por introducción de mercaderías que han sido reexportadas.

Se da cuenta de informes de Intervención y de la Comisión de Hacienda, en relación con diversas solicitudes de devolución de arbitrios formuladas por Ybarrola, S. A. y correspondiente a exportaciones de aceites lubricantes suministrados a buques. Y por unanimidad Se Acuerda:

1.º—Devolver a Ybarrola, S. A. la cantidad de dieciocho mil setecientos veinticuatro pesetas con cuarenta y ocho céntimos, con cargo a la Gestión Afianzada.

2.º—No exigir el estricto cumplimiento del acuerdo de 9 de enero de 1946 en aquellos casos, como el presente, en que exista reconocida imposibilidad para la presentación del certificado de la Aduana de Castillejos.

3.º—Y que en lo sucesivo, se exija un certificado de embarque de la Aduana de Ceuta probatorio de la cantidad de mercancías que han sido suministradas a los buques surtos en el Puerto.

COMISION CUARTA

Vistos los informes de la Comisión de Personal, por unanimidad Se Acuerda:

1.º—Conceder un mes de permiso al Guardia municipal don Miguel Sánchez Sánchez.

2.º—Que quede sobre la Mesa y vuelva a la Comisión cuarta para mejor estudio, el expediente instruido en virtud de instancia del Practicante de Asistencia Pública Domicilia, don Jaime Alemany Rivas, que solicita modificación en su equiparación administrativa.

3.º—Declarar jubilado forzoso al obrero del Servicio de Limpieza Miguel Torres Gallardo, que ha cumplido la edad reglamentaria.

4.º—Desestimar petición de reingreso formulada por el Guardia municipal excedente, don Manuel de Pró García.

Se da cuenta de informe de la Comisión cuarta, en relación con oficio de Secretaría relacionado con la existencia de diversas plazas vacantes en plantillas municipales, y de conformidad con lo que en el mismo se propone, por unanimidad Se Acuerda:

1.º—Sacar a concurso la provisión de una plaza de Segundo Arquitecto Municipal.

2.º—Sacar a oposición una plaza de oficial segunda de la Sección Administrativa.

3.º—Sacar a concurso-exámen una plaza de Bombero de segunda, y una plaza de auxiliar de Jardines.

4.º—Nombrar segundo Arquitecto interino a don Hermenegildo Bracons Huguet y Oficial segundo interino de la Sección Administrativa a don José Andrés de Paz.

COMISION SEXTA

Vistos los informes de la Comisión sexta, por unanimidad Se Acuerda:

1.º—Acceder a la elevación de cinco céntimos por trayecto en la tarifa de Autobuses de servicio público, solicitada por la Empresa de Benzú, S. L., para aquellos trayectos comprendidos dentro del casco de la población.

2.º—Fijar una parada discrecional de autobuses a la altura del edificio en que estuvo instalada la Comunidad musulmana, en la cuesta de acceso a la Barriada del Morro, y comunicar a los mismos que el acerado de la Avenida de Africa está incluido en el programa de obras municipales a desarrollar en el presente año.

3.º—Sacar a concurso la instalación de carteleros de anuncios en la población, desestimándose petición de doña María de la Cruz Fernández, que solicitaba colocar por su cuenta las mismas.

4.º—Desestimar solicitud de don Eulogio Fernández Parra, sobre permiso para la instalación de una caseta de tiro de botellas en la explanada del Hogar de Nuestra Señora de Africa.

5.º—Expedir un duplicado de permiso de parada del taxímetro C. E. 1904, propiedad de doña Ana Blanco Blanco.

6.º—Desestimar petición de don José López Núñez sobre permiso para la venta ambulante de bolsos y postales.

7.º—Desestimar petición de Said Ben Mohamed Urriagli sobre permiso de instalación de un depósito de compra-venta de trapos y papeles usados.

8.º—Desestimar petición de don Francisco Tenedor Benítez sobre autorización para dedicar al servicio público un automóvil, ya que es limitado el nú-

mero de los que existen en cada parada, y no hay vacante en la actualidad.

9.º—Desestimar petición de don Antonio Benenso Cote, sobre expedición de un duplicado de permiso de parada del coche C. E. 1893.

10.—Conceder permiso a don Pedro Perea Madrigal y don Pedro Casanova Patigos, para dedicar al S. P. los camiones de su propiedad.

11.—Autorizar a Hamido Ben Mohamed Seddik, para la sustitución del coche C. E. 2221, ya que supone mejora de material.

12.—Acceder a los traspasos de vehículos de S. P.: del C. E. 1782 que don Jesús Torroba Láz ha adquirido a don José Granado Lorenzo; del C. E. 2003 que doña Maria Salas León ha adquirido a don Manuel Velázquez Pérez.

13.—Autorizar los siguientes traspasos de camiones del S. P.: del C. E. 1749 que don José Jiménez González ha adquirido a don Alfredo Martínez Meléndez; y del C. E. 1937 que don Pedro Quillé Quiros ha adquirido en traspaso a don Pedro Perea Madrigal.

COMISION SEPTIMA

Vistos los informes de la Comisión séptima, por unanimidad, Se Acuerda:

1.º—Desestimar petición de don Angel García Fernández que interesaba permiso para expender desayunos.

2.º—Aprobar informe de la Comisión en instancia suscrita por don Salomón Amran, en el que se hace constar que el cobro del impuesto de reconocimiento sanitario, según la Ordenanza 23, corresponde al Ayuntamiento y precisamente al introducir la mercancía, por lo que percibe por mediación del Gestor Afianzado. Por el contrario, no existe derecho al cobro por parte de los Inspectores municipales Veterinarios, que con su actuación no hacen sino cumplir su misión específica, que ya el Municipio retribuye en forma de sueldo.

3.º—Desestimar escrito de doña Josefa López Ballesteros, sobre permiso para la instalación de un puesto de frutas y verduras.

4.º—Conceder permiso para la instalación de un puesto de frutas y verduras a Mohamed Ben Abselam Ben Hach.

5.º—Acceder al traslado de establecimiento, solicitado por don Angel García Fernández.

6.º—Acceder al traspaso del establecimiento de comestibles sito Sevilla núm. 1, que don Diego Guerrero Guerrero ha adquirido a don Paulino Agúndez Ponce.

7.º—Autorizar a don Manuel Ordóñez Baro para poner a nombre de su hijo don José Ordóñez Casas la Churrería «La Africana», sita en el Mercado.

8.º—Desestimar peticiones formuladas por Mohamed Ben Abselam Chaire y don José Pugüe Espinosa sobre permiso para venta ambulante de huevos y dulces, respectivamente.

9.º—Desestimar petición de Embar Ben Salach Hale sobre permiso para venta de frutas y verduras.

10.—Desestimar petición de Mohamed Ben Amar que interesaba permiso para adquirir, como mayorista, todos los huevos que entren en el Mercado.

11.—Desestimar petición de don José Corbacho Jiménez, que solicitaba permiso para la venta ambulante de carbón.

12.—Desestimar peticiones de renovación de permisos diversos formuladas por Mohamed Ben Mohamed, José Abdeljador Demago, Mohamed Ben Ali Saruaniv y Francisco Córdoba Montes.

SECRETARIA

Se da cuenta de expediente de concurso para las obras de reparación, pintura y blanqueo del edificio de la Subdelegación de Hacienda, y Se Acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional que realizó la Mesa a favor de don Antonio Montes Rodríguez.

OFICIOS

Previa declaración de urgencia, se da lectura a Moción de la Comisión de Personal en que se señala la necesidad imprescindible de cubrir a la mayor urgencia las plazas necesarias para que pueda ser puesta en funcionamiento la ambulancia municipal. Y Se Acuerda que el conductor y los dos mozos-camilleros sean nombrados con carácter eventual hasta tanto se cubran en propiedad las plazas citadas. Queda facultado el señor Alcalde para la designación de estos empleados eventuales.

Queda enterada la Permanente de oficio de la Jefatura de Sanidad en que comunica la designación de Practicante del local de Aislamiento a favor de don Juan Tapia Estruch.

Se da lectura también, previa declaración de urgencia, a Moción del cuarto Teniente de Alcalde don Lupicinio de la Torre, y Se Acuerda facultar al señor Alcalde para que conceda con destino al Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona el donativo que estime conveniente.

Queda enterada la Permanente de carta del Abogado del Colegio de Cádiz, don Federico Morales del Campo, en que informa a la Corporación sobre la marcha de algunos pleitos pendientes ante el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo.

Vista carta del corresponsal del Diario «España» en esta ciudad, Se Acuerda subvencionar la publicación en dicho Diario de una plana divulgadora de los desfiles procesionales de la Semana Santa ceuti.

Queda enterada la Permanente de resolución de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, por la que, a la vista del expediente instruido, se cede al Ayuntamiento, en concepto de bienes de propios, la parcela número 126 del Campo Exterior, Acordándose, por unanimidad, facultar al señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura.

También queda enterada la Permanente de carta del Hermano Mayor de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Sentencia, de Granada, en que comunica que la misma ha acordado nombrar a este Ayuntamiento y a todos los de España Hermanos Mayores Honorarios. Y por unanimidad Se Acuerda agradecer dicho nombramiento y facultar al señor Alcalde para la concesión de un donativo con destino a la Cofradía expresada.

También se da cuenta de oficio de la Delegación de Hacienda de la Provincia, que transcribe otro del Director General de Administración Local, por el que, en relación con advertencia de ilegalidad formulada por el Secretario General accidental de este Ayuntamiento contra acuerdo adoptado en sesión de Pleno de 31-1952, declara que es correcta la interpretación dada por la Corporación a la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 1951, aclaratoria del párrafo 3.º del artículo 329 de la Ley de Régimen local.

Visto Saluda del Vicario General de la Diócesis, por unanimidad Se Acuerda facultar al señor Alcalde para la concesión del donativo que estime conveniente con destino al Seminario de Cádiz-Ceuta.

También Se Acuerda dar las más expresivas gracias al Gremio de Panaderos de esta localidad por los donativos de pan concedidos para los pobres con motivo de las fiestas de San Ildefonso, San Juan de Dios y San José.

Se da cuenta de nota de la Delegación Gubernativa en la que se señala que durante el recorrido de obras municipales llevado a cabo por S. E. el Delegado del Gobernador General, el señor Alcalde y el Arquitecto municipal, dichas autoridades apreciaron la existencia de salideros de aguas, Acordándose ordenar a la Empresa de Abastecimientos de Aguas de Ceuta que proceda a su inmediata reparación, advirtiéndosele que será responsable, caso contrario, de los perjuicios que dichos salideros puedan causar.

Se da lectura seguidamente de la cuenta que del 4.º Trimestre de 1951 rinde el Depositario municipal de fondos fuera del Presupuesto, Acordándose por unanimidad, aprobar la misma.

Se da lectura a continuación a Cuenta de las operaciones de ingresos y pagos del cuarto trimestre de 1951, que rinde el Depositario municipal, Acordándose por unanimidad, prestar aprobación a la referida cuenta.

A continuación, se da lectura a presupuesto formulado por el Ingeniero municipal, Sr. Figuerola, para las obras de movimiento de tierras y accesorias que son necesarias efectuar para la reparación de la carretera de acceso a la Barriada del Príncipe, Acordándose, por unanimidad, prestar conformidad al referido presupuesto, y que por Secretaría se tramite un concursillo abreviado para la rápida adjudicación de estas obras.

También se da cuenta de presupuesto que formula el Ingeniero municipal para la reparación del firme entre la carretera de Jadú y el Arroyo del Quemadero, Acordándose prestar aprobación al expresado presupuesto y que por Secretaría se tramite un concursillo abreviado para la rápida adjudicación de estas obras.

Se da lectura, asimismo, a presupuesto que formula el Ingeniero municipal para la reparación del firme en la carretera comprendida entre el Arroyo del Quemadero y la Barriada del Príncipe, Acordándose aprobar el referido presupuesto, y que por Secretaría se sigan los trámites necesarios para la celebración de un concursillo abreviado.

También se da cuenta de expediente de concursillo instruido para las obras de reparación de la cañería de desagüe de la calle K de la Barriada de Jadú, y Se Acuerda adjudicar la obra a la proposición más ventajosa suscrita por don Antonio Martín Reina, pero habrá de presentar el justificante de estar al corriente en la Contribución Industrial y Seguros Sociales; en caso de que no lo efectúe así, la obra será adjudicada a la proposición de don Diego Jurado Herrera o a las proposiciones subsiguientes por orden de economía, en caso de que dicho licitador no cumpla tampoco las condiciones que al primero se exigían.

P A G O S

Previo detenido exámen de las respectivas cuentas, Se Acuerda aprobar la relación de facturas y recibos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

A petición del Teniente de Alcalde, señor Martín Hernandez, por unanimidad Se Acuerda que las facturas y recibos de todas clases que se hayan de incluir en relación de pagos para su aprobación por la Comisión municipal Permanente, pasen previamente por la Comisión tercera, a efectos de prestación de conformidad.

El señor Fernández Verdú se refiere al acuerdo adoptado en la sesión anterior en relación con la utilización del Campo Municipal de Deportes como cine de verano, acuerdo por el que se desestimó recurso de reposición formulado por Peromar, S. L.º contra la decisión del Ayuntamiento de sacar a concurso la utilización del Campo durante la temporada

de verano para la instalación de espectáculos. Señala que dicho acuerdo causa grave perjuicio a Peromar, que ha adquirido ya material y aparatos y que ello no es justo, ya que dicha Sociedad contrató el subarriendo con la S. D. Ceuta sobre la base de una comunicación municipal, que reconocía explícitamente a esta última Entidad la facultad de subarrendar el Campo sin limitación alguna. Discutido suficientemente el asunto, por unidad Se Acuerda mantener el acuerdo de la sesión anterior en lo que se refiere a la negación de que exista en la S. D. Ceuta facultad de subarrendar el Campo de Deportes, pero modificarlo en el sentido de consentir la cesión del Campo a Peromar, S. L., durante la próxima temporada de verano, bien entendido que en los años venideros será el Ayuntamiento el que saque a concurso esta utilización del Campo de Fútbol para fines distintos del suyo específico.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde accidental, levantó la sesión siendo las once y cincuenta horas.

Aprobado en sesión de 2 de abril de 1952.

167

Extracto del acta de sesión ordinaria de segunda citación, que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 28 de marzo de 1952.

Alcalde accidental, Sr. Fernández Verdú; Tenientes de Alcalde, Sres. Martín Hernández, de la Torre Parraza, Reyes Becerra, Fernández Amador y Vaquer Moreno; Secretario accidental, de la Rubia Benzo; Interventor accidental, Sr. Quiroga Pérez.

ALTAS Y BAJAS EN EL PADRON DE HABITANTES

Causan alta y baja en el Padrón municipal de habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

COMISION SEGUNDA

Se da cuenta de escrito de la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles en que comunica que las obras de ampliación de la Clínica de Urgencia se están llevando a ritmo excesivamente lento por no estar definitivamente resuelta la distribución interior y solicita del Ayuntamiento la rápida adopción de las resoluciones que procedan. También se da lectura a informe de la Comisión segunda en que se hace constar que las obras continuarán en plazo breve, ya que la Comisión Especial, designada al efecto, ha resuelto ya las dudas que existían en cuanto a la distribución del edificio. La Permanente Acuerda quedar enterada y que se comuniquen a la

Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles las modificaciones acordadas por la Comisión Especial, a fin de que pueda continuar la obra lo antes posible.

COMISION TERCERA

Vistos los informes de la Comisión de Hacienda, Se Acuerda:

1.º—Desestimar petición de Construcciones y Proyectos, S. A., sobre revisión del cargo que se le ha formulado por utilización de la apisonadora municipal, ya que en dicho cargo ya se le había rebajado la cantidad correspondiente a tres meses de alquiler en atención a no haberla utilizado durante todo el tiempo que ha estado en su poder. Y comunicar al Jefe del Almacén General que en lo sucesivo, al hacer entrega de dicho rulo mecánico a algún particular o Sociedad, deberá hacer constar en el recibo que extienda el estado de funcionamiento en que se encuentre, con objeto de poder despues deducir el cargo que proceda por reparaciones de averías producidas.

2.º—Satisfacer a don Luis Salas Gabarrón, la cantidad de treinta y dos mil quinientas sesenta y tres pesetas con noventa céntimos, resto que le falta por percibir de la valoración del técnico municipal en el expediente de expropiación parcial de su finca, calle Camoens número 16.

3.º—Dar de baja a doña Catalina Garrido del Padrón de Alcantarillado.

4.º—Aceptar oferta formulada por don Francisco Paredes y adquirirle una máquina de escribir con destino a las Oficinas Centrales.

5.º—Desestimar petición del Ilmo. Sr. Administrador de Capellanías sobre devolución de cantidades abonadas indebidamente por el arbitrio de bajantes y canalones durante el año 1951, ya que tal reclamación debió ser formulada durante el período de exposición al público del Padrón respectivo.

6.º—Aprobar la cuenta de gastos menores del Matadero municipal; que se haga frente al déficit de mil setecientas noventa pesetas con cincuenta céntimos, que arroja el anterior ejercicio, con cargo a la partida de créditos reconocidos; abonar las seiscientas noventa pesetas con ochenta céntimos, déficit de los meses de enero y febrero de este año, con cargo a su partida de gastos, e incrementar la misma en la cantidad de tres mil pesetas, con cargo al posible superávit que arroje la liquidación del ejercicio económico de 1951.

7.º—Aprobar la cuenta que rinde el Gestor por arriendo de los arbitrios municipales, que arroja un total de seiscientas veinticuatro mil doscientas sesenta y nueve pesetas con noventa y ocho céntimos.

8.º—Aprobar la cuenta que rinde el señor Ges-

tor por arriendo de arbitrios municipales, de la recaudación obtenida por alquileres de casas de propiedad municipal.

9.º—Aprobar la cuenta de cargo y data de la Oficina de Recaudación, correspondiente al segundo semestre de 1951, que arroja un total de ciento cuarenta mil ochocientos cuarenta y dos pesetas con treinta y seis céntimos.

10.—Consignar la cantidad de dieciseis mil pesetas para pagos de los honorarios que puedan corresponder al segundo Arquitecto interino don Hermenegildo Bracons Huguet.

COMISION CUARTA

Vistos los informes de la Comisión cuarta, por unanimidad Se Acuerda:

1.º—Conceder las licencias siguientes: de un mes, al Bombero don Pedro Delgado Montero; de un mes, al Guardia Municipal don Alfonso Espinosa Becerra; y de dos meses, al Oficial Administrativo, don Emilio García Herrera.

2.º—Rectificar el haber pasivo del Vigilante de Arbitrios, don Juan Raggio Vázquez, jubilado el día 14 de marzo de 1951, para incluir en dicho haber el aumento acordado por la Corporación para cumplir el artículo 329 de la Ley de Régimen Local.

3.º—Aprobar propuesta de la Comisión de Personal sobre rectificación del tiempo de servicio de los Auxiliares Administrativos don Antonio Quero López, don Francisco Aguilar Rodríguez, don José María Guerra Artiel y don Ramón de la Cruz del Rio, a efectos de cómputo de quinquenios.

4.º—Sacar a concurso la adquisición de 200 trajes monos con destino al personal municipal.

5.º—Designar a don Juan Bravo Madrugal para cubrir la vacante de Mozo de Nave de Matadero, que se ha producido como consecuencia de la incorporación al Ejército de su hermano don José Bravo Madrugal.

6.º—Declarar que el servicio de Desinfección no está afecto y es independiente del de Limpieza, y por tanto, conceder nombramiento expreso de Administrador Delegado de la Estación Smitaria municipal y del Parque de Desinfección a favor del funcionario don Pedro Romero López, que venía desempeñando tal cargo.

COMISION SEXTA

Vistos los informes de la Comisión sexta, Se Acuerda:

1.º—Adquirir a don Francisco Fernández Domínguez un aparato de alumbrado con su reflector de espejo plateado, de idénticas características a los existentes en la calle 18 de Julio.

En relación con este asunto, señala el Teniente

de Alcalde señor de la Torre, que los aparatos instalados en la calle 18 de julio, se encuentran sucios y llenos de polvo, lo que repercute en la eficacia del alumbrado. Y por unanimidad Se Acuerda que por el señor Arquitecto municipal se dicten las órdenes convenientes para que por quien corresponda se proceda a la limpieza de la citada instalación.

2.º—Autorizar a don Constantino López Núñez para la apertura de un cinematógrafo en la Barriada de Villa Jovita.

3.º—Manifestar a don Nicolás Gómez Leonés que el Ayuntamiento no considera necesario distribuir los automóviles Renault, que ofrece, ya que en Ceuta los mismos propietarios de coches de servicio público están sustituyendo su material antiguo por modernos modelos de marcas americanas.

4.º—Anunciar concursillo abreviado para la adquisición de treinta discos de pared con garras y cincuenta con pie de tubo, para ser utilizados como indicadores de circulación.

5.º—Conceder una subvención de quinientas pesetas para el II Concurso de Artistas Noveles organizado por la Obra Sindical Educación y Descanso.

6.º—Desestimar peticiones de permiso para la venta de trapos y papeles usados formuladas por Ali Ben Mohamed El Nepti y Chaib Ben Selam B. Amar.

7.º—Autorizar el traspaso del permiso para dedicar al S. P. el coche C. E. 1197 que doña Blanca Torroba Díaz ha adquirido a Hach Ben Mohamed Recaina.

8.º—Autorizar a don José Martínez Segarra para dedicar al S. P. los camiones de su propiedad C. E. 2187 y C. E. 2188.

9.º—Autorizar a don Francisco López Buitrago, para sustituir el coche de S. P., M. L. 2979, por el C. E. 2227.

COMISION SEPTIMA

Vistos los informes de la Comisión séptima, Se Acuerda:

1.º—Autorizar los siguientes traspasos: De una abacería, que Argimo Abdelkrim Eriagli ha adquirido a Abdelkader Ben Dris; de un cafetín moruno, que Amar Ben Mohamed Bumedién ha adquirido a Maimón Ben Hamú; de una abacería: que don Pedro Azcoitia ha adquirido a don Antonio Hinojosa Pascual; y de un establecimiento de abacería y bebidas, que don Juan González Calvo ha adquirido a doña Dolores Seguera Nieto.

2.º—Conceder permiso a don Máximo Cortés Castro para la venta ambulante de aveillanas y similares: permiso que se concede en atención a la especialísima circunstancia de ser mutilado de un brazo.

3.º—Desestimar peticiones de renovación de permiso para la venta ambulante, formuladas por don

Cristóbal Espino Lebrón y doña Florentina Campos Molina,

4.º—Desestimar peticiones de permiso para la venta ambulante formuladas por don Amador Torres Rabadán, Abselam Ben Mohamed el Hach y don Francisco Orejuela Jiménez.

5.º—Desestimar petición de Mohamed Ben Mohamed Ben Hamed que interesaba permiso para la venta de frutas y verduras en el Mercadillo de Jadú.

6.º—Desestimar petición de don Juan Altier Castro que solicitaba instalar una buñolería durante los días de Semana Santa.

7.º—No conceder autorización para el cambio de nombre en permiso para venta de frutas y verduras en un carrillo, que solicita Zora Ben Yelut Ben Holdi, que ha adquirido el carrillo en traspaso a Hamed Ben Abselam.

SECRETARIA

Se da cuenta de informe que emite el señor Bibliotecario municipal, cumplimentando acuerdo adoptado en la anterior sesión, por el que se le solicitó, a ruego del señor de la Torre, aclaración sobre la falta de algunas fotografías antiguas de la ciudad incluidas en un álbum donado por don Luis López y Ortiz de Saracho. En dicho informe se señala que en la actualidad falta sólo una fotografía que obra en poder del donante y expresa la opinión de que el manuscrito «Historia de Ceuta», que también regaló el señor Ortiz de Saracho, no es un incunable, sino que pertenece al primer tercio del siglo XIX existiendo en la Biblioteca una posterior edición impresa del mismo, terminando por solicitar la apertura de una información pública en la que se aclaren estos extremos. El Teniente de Alcalde señor de la Torre, manifiesta que se da por satisfecho con estas declaraciones del señor Bibliotecario. Y por unanimidad Se Acuerda acceder a lo que dicho funcionario solicita, y por tanto, abrir información pública para terminar.

Se da cuenta de expediente instruido para la adquisición por concurso de quince placas con destino a la Guardia de Circulación, en el que figura diligencia de Secretaría acreditativa de que no se ha presentado, en plazo legal, ninguna proposición. Y Se Acuerda realizar gestiones para la adquisición directa de estas placas.

OFICIOS

Previo declaración de urgencia, y vista la relación al efecto presentada, por unanimidad Se Acuerda abonar quince pesetas a cada uno de los Guardias Municipales que se expresan en dicha relación, por los servicios extraordinarios prestados con motivo del Pregón de Semana Santa.

También previa declaración de urgencia, y por unanimidad Se Acuerda conceder dos pasajes gratuitos hasta Málaga y un socorro de ciento cincuenta pesetas a don Fernando Gutiérrez Calderón.

Vista carta del Director del periódico local «La Voz de Ceuta», por unanimidad Se Acuerda concederle una subvención de cinco mil pesetas como ayuda para el número extraordinario que ha de editar en exaltación de la Semana Santa ceutí.

Visto escrito del Director-Propietario de la revista gráfica «Norte de Africa», Se Acuerda concederle una subvención de tres mil setecientas cincuenta pesetas con destino a un suplemento especial de exaltación de la Semana Santa ceutí, que publicará en breve.

Se da cuenta, a continuación, de oficio del señor Arquitecto municipal, en que hace constar, que transcurrido tiempo suficiente desde la terminación de las obras de construcción de una escalera en el Foso de San Felipe, no se han producido desperfectos imputables a la contrata. Y en consecuencia, por unanimidad, Se Acuerda devolver a don Gabriel Rocamora García, adjudicatario de dichas obras, la fianza que tiene impuesta en la Caja municipal,

Queda enterada la Permanente de Saluda del Excmo. y Rvdo. Sr. Obispo de Cádiz-Ceuta, en que agradece la felicitación que le expresó el Ayuntamiento con motivo de su onomástica.

Visto Saluda del Presidente de la Junta de Cofradías, por unanimidad Se Acuerda abonar la cantidad de ciento cincuenta pesetas, importe de un palco para el acto del Pregón de Semana Santa.

Se da lectura a diversos telegramas que cursa desde Madrid el señor Alcalde, dando cuenta del resultado de las gestiones que está realizando la Comisión municipal.

PAGOS

Previo examen de las respectivas cuentas, por unanimidad Se Acuerda:

Aprobar la relación de las facturas y recibos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Teniente de Alcalde señor de la Torre pregunta en qué estado se encuentra la cuestión del arreglo de la Plaza de Toros. Le contesta el señor Fernández Amador que el señor Arquitecto, a su regreso de Madrid, formulará presupuesto de la reparación y que, a su vista, el Ayuntamiento habrá de pronunciarse por el arreglo o por el derribo.

El señor de la Torre se refiere a continuación al deficiente estado del servicio público de Autobuses, Se Acuerda:

Oficiar a las Empresas de Autobuses del Servicio público, interesando la inmediata subsanación

de todas las deficiencias, advirtiendo que en lo sucesivo se sancionarán con todo rigor.

A petición del señor de la Torre, por unanimidad Se Acuerda:

Conceder a doña Josefina Schiaffino Román un socorro como ayuda para trasladarse a Madrid.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde Presidente levantó la sesión, siendo las once y veinte horas.

Aprobado en sesión de 2 de Abril de 1952.

168

El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que habiendo transcurrido el plazo de ocho días que determina el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra el pliego de condiciones redactado al efecto, este Ilustre Ayuntamiento anuncia Concurso para la adquisición de vestuario de verano para el personal uniformado de la Corporación, el cual habrá de ajustarse a las normas que se detallan a continuación las cuales han sido aprobadas por el Pleno Municipal.

El Concurso habrá de celebrarse con arreglo a los preceptos del artículo quince del vigente Reglamento para la Contratación Municipal de dos de julio de mil novecientos veinticuatro, en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles de la inserción del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Ciudad, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro señor miembro de la Permanente designado por la misma.

Las proposiciones se presentarán en pliegos bajo sobre cerrado y lacrados en la Secretaría Municipal, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del Concurso, con arreglo al modelo que se inserta al pie de este pliego, diciendo en el anverso: «Proposición para optar al Concurso para la adquisición de vestuario de verano con destino al personal uniformado de la Corporación», acompañándolas, por separados, la Cédula Personal o documento de identidad del presentante y de la Carta de Pago que acredite la constitución de un depósito provisional ascendente a pesetas setecientas.

La Fianza definitiva que vendrá obligado a constituir el rematante será de una cantidad igual al cuatro por ciento del valor de la adjudicación, pudiendo ambas constituirse en metálico o en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 10 y 11 del ya citado Reglamento, siendo admisibles las Cédulas del Banco de Crédito Local.

Las prendas cuya adquisición se concursan son las siguientes:

Fundas de gorras, 16; Saharianas blancas, 68; Pantalones de color gris, 6; Guerreras blancas, 13; Pantalones blancos, 13; Guerreras azules, 8; Pantalones azules rectos, 6; Gorras azules, 7; Cascos fieltro, 14; Chaquetas blancas, 2.

Todo ello con su correspondiente botonadura y distintivos.

Con las proposiciones se presentarán muestras del tejido que se ha de emplear en la confección y será condición indispensable que en ellas se indique también el plazo de entrega de las prendas terminadas.

El número de prendas anteriormente reseñado podrá ser ampliado por el Ayuntamiento, subsistiendo los precios ofertados por el adjudicatario.

Terminadas y entregadas las prendas, serán éstas examinadas por la Comisión Municipal de recepción, designada al efecto, que podrá rechazar aquellas que adolezcan de defectos notables de confección, las que no se ajusten al modelo oficial o hayan sido confeccionadas con tejidos distintos a los de las muestras presentadas, pudiendo incluso llegar a la anulación del concurso, con pérdida de la Fianza depositada.

El pago del importe de este concurso se hará después que la citada Comisión manifieste haber recibido las prendas de conformidad y con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario de la Corporación para el presente ejercicio.

A los efectos prevenidos en el artículo trece de Reglamento para la Contratación Municipal, podrán bastantear los poderes que se representen, cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta ciudad.

Para la resolución de todas las cuestiones que puedan presentarse con motivo de este Concurso, ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de esta ciudad que sean competentes.

El Ayuntamiento como condición esencial a todo concurso, se reserva la facultad de aceptar la proposición que estime más ventajosa aunque no sea la más económica, así como el de rechazarlas todas.

Según determina el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local el Pliego de condiciones de este Concurso, una vez aprobado por el Pleno de la Corporación, será expuesto al público por plazo de OCHO DIAS a efectos de reclamaciones.

—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios, timbres, derechos reales y demás que señalan las disposiciones vigentes.

Ceuta 21 de abril de 1952.

Vicente Garcia Arrazola

169

EDICTO**El Alcalde de esta ciudad.**

HACE SABER: Que el día 30 del actual, a las diecinueve horas, tendrá lugar, en el Fielato del Cristo, la subasta de diferentes géneros intervenidos en especies por la Gestión Afianzada para el pago de

los correspondientes arbitrios sobre importación de mercaderías, existiendo entre ellos, calzados, coñac, especias, garbanzos y algodón para limpieza.

Lo que se hace público para general conocimiento y puedan tomar parte en dicha subasta cuantas personas pueda interesarle, de acuerdo con las condiciones que obran en las oficinas de Intervención.

Ceuta 23 de abril de 1952.

Vicente García Arrazola

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Ministerio de Trabajo. Miembro de la «Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas» y de la «Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía». Regida por su

JUNTA DE PATRONOS

Presidente: Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos

Vice-Presidente: Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Ceuta

Vocales: Ilmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Ilmo. Sr. Comandante de Marina

Ilmo. Sr. Coronel Jefe de Intervención Militar

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo

Ilmo. Sr. Sub-Delegado de Hacienda

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Sr. Jefe Local del Movimiento

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de la Caja de Ahorros

Secretario: Sr. Director de la Entidad

y administrada por su

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Vocales: Ilmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de esta Caja

Secretario: Sr. Director de la Entidad

Operaciones que efectúa:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a seis meses 2,50 por 100

Imposiciones a un año 3 por 100

Cuentas corrientes de ahorros al 1%

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con las demás Cajas Benéficas de España

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO
CRIADOR Y EXPORTADOR
:: DE VINOS FINOS ::
CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS
ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono. 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la
Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA
PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L. CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta

de Marruecos

TELEFONO, 67 CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } **IBAÑEZ**
TELEFONICA }
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

DISPONIBLE

La Esmeralda
JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

CURRITO

José Antonio, 8

Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléf. no, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7

Teléfono, 2-9-8

CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española”.-Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 141

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS	TEJIDOS
J. A. P. de Rivera, 14	J. A. P. de Rivera, 24
Teléfono, 754	Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTILLEJOS	TETUAN	TANGER
Plaza de Africa 3	Mohamed Torres. 4	Velazquez 16	
Teléfono, 5-8	Teléfono, 1041	Tel. 1857	

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDAS

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14 1.º - Teléfonos 93 y 319
CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA	TETUAN	TANGER
Calvo Sotelo, 20	Gral. Sanjurjo, 1	Marina, 174
Teléfono, 174	Teléfono, 320	Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: ENDELVILLA		

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA - NOVFLAS - FILATELIA

Falange Española, 3
Apartado, 184 - Teléfono, 133
CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata
Mohamed Torres, 2 - Pje.